



**Universidad de Valladolid**

## ARQUITECTO TÉCNICO

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 23/12/2016

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 21/06/2017 POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL **PRIMER EJERCICIO** DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

**Primero:** A la vista de las alegaciones presentadas:

- Anular la pregunta número 12, siendo convalidada por la pregunta adicional de reserva número 41.
- Confirmar la validez de las respuestas referentes a las preguntas 22, 35, 41 y 42, tal y como figuran en el solucionario al cuestionario hecho público.

**Segundo:** hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
HERGUEDAS PASTOR, CARLOS ALFONSO	03456293Z	<b>11,33</b>
ESCOLAR GUTIERREZ, INÉS	71260264P	<b>11,20</b>
DIEZ COLSA, JOSÉ MARÍA	12763518J	<b>10,80</b>
RODRÍGUEZ NUÑO, MARÍA INMACULADA	11959241T	<b>10,00</b>
GARCÍA CALLADO, OSCAR IGNACIO	09780081K	<b>10,00</b>

Los aspirantes que se relacionan deberán personarse para la realización del segundo ejercicio el día 20 de septiembre, miércoles, a las 09:30 horas, en el Edificio Rector Tejerina, Plaza Santa Cruz, 6, 47002 Valladolid.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Zaloña Saldaña

Fdo.: César Julián Cerezo Pérez

*Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).*

*En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.*

Código Seguro De Verificación:	5elpuBwDEXIxZ2rQOcsXXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	21/06/2017 17:50:56
	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	21/06/2017 13:57:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5elpuBwDEXIxZ2rQOcsXXw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5elpuBwDEXIxZ2rQOcsXXw==</a>		

